

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 574/2014

Viedma, 29 de septiembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre se cumple un nuevo aniversario de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción.

Que por tal motivo este Tribunal considera oportuno disponer asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, para el día 25 de noviembre de 2014.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. DISPONER para el día 25 de noviembre de 2014 asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, con motivo de la conmemoración de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial.

Artículo 2º. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.
MIÓN – Administrador General.**